

ADM 17374/24

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA 2025"

RESOLUCIÓN N° 413-STJSL-DRH-2025. SAN LUIS, Ocho de Julio de dos mil veinticinco.

VISTO: Lo Actuado por la Dirección de Recursos Humanos conforme lo dispone el art. 51 inc. 17) de la Ley N° IV-0086-2021 modificada por Ley N° IV-1106-2023 y las presentaciones efectuadas. Por ello el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo, conforme lo establece el art. 40 inc. 7 de la citada Ley.

RESUELVE: I) MODIFICAR los períodos de prestación de servicios durante la Feria Judicial de Enero 2025, fijados por Acuerdo N° 163-STJSL-SA-2025 y Acuerdo N° 179-STJSL-SA-2025, respecto a Magistrados, Funcionarios y personal que se indica a continuación:

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

- Ing. DANIEL RUBEN SANCHEZ: los días 8/07 y 10/07/2025.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial.

Recursos Humanos, 8 de Julio de 2025.